ANUNCIOS OFICIALES!

INSTITUTO ESPANOL DE MONEDA **EXTRANJERA**

Cambios oficiales de moneda publicados et día 21 de mayo de 1950, de acuerdo con las disposiciones vigentes

Francos (1)	3.128
Libras	30.660
Dolares	10.950
Francos suizos	252.970
Francos belgas	21.900
Florines	288.157
Escudos	38.086
Pesos argentinos, moneda legal	1,80
Coronas suecas	2.116
Coronas danesas	1.685
Escudos	288.157 38.086 1,80 2.116

(1) Este tipo podrá sufrir las modifica-ciones que se deriven del régimen francés de cambios.

DELEGACIONES DE INDUSTRÍA

NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: «Rica, S. A.».

Objeto: Instalación de una planta de preparación de fibra de lino.

Se emplearán elementos existentes en

España.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por triplicado y debidamente reintegrados, dentro del plando de disedicamente de la consideración del consideración del consideración de la consideración del consideración de la consideración del consideración de la conside Zo de diez dias, en las oficinas de esta Delegación de Industria. León, 16 de mayo de 1950.—El Ingenie-ro Jefe, Antonio Martín Santos.

8.069—O.

MÚRCIA

AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: «Espartos, S. A.» Objeto de la misma: Amplian su industria de majar esparto establecida en «Mazipinar», Cieza (Murcia), con la instalación de catorce bandas de cuatro mazos y un motor eléctrico de 50 HP.

Producción: Aumentará en 588.000 kilogramos de esparto picado anualmente. Maquinaria y primeras materias, nacio-

nales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta De-legación de Industria, plaza de Orcasitas, número uno.

Murcia, 15 de mayo de 1950.—El Inge-niero Jefe, Fernando Tarrago. 3.090-O

SEVILLA

NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Don Tomás Cervantes Sanchez.

Objeto: Instalar en Sevilla una industria para fabricar un sustitutivo de la manteca de cacao.

Producción: 2.000 kilogramos en jorna-

da de ocho horas. Esta industria empleará solamente maquinaria y materias primas adquiridas en el mercado nacional

Se hace publica esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar los escritos que estimen convenientes, por duplicado y debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días, en las cficinas de esta Delegación de Industria.

Sevilla, 13 de mayo de 1950.—El Inge-

niero Jefe, D. López Cubero,

2.091-O.

AVISO

Se recuerda a los señores suscriptores la obligación de abonar el importe de la suscripción por adelantado, lo que pueden efectuar por trimestre, semestre o año, si así les conviniere, a razón de sesenta y cinco pesetas, ciento treinta pesetas o doscientas sesenta pesetas, respectivamente.

Igualmente se previene a los señores suscriptores que no efectúen sus pagos de los perjuicios que se les pueden irrogar como incursos en el artículo 27 del Reglamento de 1.º de septiembre de 1948, que determina la exacción por la vía de apremio.

Los giros deberán efectuarse PRECISAMENTE con el mismo nombre de la suscripción.

LA ADMINISTRACION

TARRAGONA

AMPLIACIONES DE INDUSTRIA

Peticionario: Don Juan Carceller Bala-

da, de Alcanar. Objeto de la ampliación: Instalación de una batidora con electromotor de 2 CV.,

en su almazara de Alcanar.

Producción: Con la ampliación se esperan obtener unos 50.000 kilogramos.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que est men oportunos, en triplicado ejemplar, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sitas en la rambla del Generalisi-mo, 25, entresuelo.

Tarragona, 12 de mayo de 1950.-El Ingeniero Jefe, José de March y Torres. 3.079—O

Peticionario: Don Ramón Bru Jardi, de Villalba de los Arcos.

Objeto de la ampliación: Instalación de una batidora en su almazara de Villalba

de los Arcos, Producción: 25.000 kilogramos de aceite de oliva por campaña.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, en triplicado ejem-plar, dentro del plazo de d'ez días, en las oficinas de esta Delegación de Indusria, sitas en la rambla del Generalisi-mo, 25, entresuelo.

Tarragona, 12 de mavo de 1950.—El In-geniero Jefe, José de March y Torres.

3.072-O,

VALENCIA

NUEVAS INDUSTRIAS

Peticionario: Don Ramón Oriola Porta, Objeto: Instalación de un cinematógra-fo de verano en El Puig.

Esta industria empleará maquinaria v materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afecta-dos por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por triplicado, den-tro del plazo de diez dias, en las oficinas de esta Delegación, plaza de Alfonso el Magnánimo, 7.

Valencia, 5 de mayo de 1950.—El Inge-niero Jefe, Rafael Sanchez de León Monforte.

Ĺ

3.088 O.

Peticionario: Don Peregrin Palmer Estellés

Objeto: Extracción de aceites de semi-llas vegetales no intervenidas y su endu-

recimiento, en Valencia.

Producción: 800 kilogramos de aceite endurecido, 150 kilogramos de pestas de neutralización y 6.000 kilogramos de semilla extractada, en jornada de cono horas. Esta industria empleará maquinaria y

materias primas nacionaies

Se hace pública esta etición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escricos que estimen oportunos, por triplicado, dentro del plazo de diez días, en las ofici-nas de esta Delegación, plaza de Alfonso

e Magnanimo, 7. Valencia, 5 de mayo de 1950.—El Inge-niero Jefe, Rafael Sanchez de León Monforte.

3.087-O.

Peticionario: Don Francisco Náchez Az-

Objeto: Fabricación de hielo. Producción: 5.000 kilogramos de hielo en ve nticuatro horas

Esta industria empleará maquinaria v materias primas nacionales.

materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por triplicado, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación, plaza de Alfonso el Magnánimo. 7.

Valencia 4 de mayo de 1950 e El Ingae

Valencia, 4 de mayo de 1950.—El Inge-niero Jefe, Rafael Sanchez de León Mon-

forte. 3.086-O.

Peticionario: Don Francisco Crespo Bernabéu.

Objeto: Fabricación de loza sanitaria. Producción: 2.500 «waters», 1 290 lavabos, 200 «bidets», 300 pedestales, 300 cisternas, 400 plezas pequeñas, anualmente. Esta industria empleara maquinaria y materias primas nacionales

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por triplicado, dentro del plazo de diez dias, en las oficinas de esta Delegación, plaza de Alfonso

el Magnánimo, 7. Valencia, 4 de mayo de 1950.—El Inge-niero Jefe, Rafael Sanchez de León Mon-

3.085-O.

Peticionario: Don José Hernández Cór-

Objeto: Fabricación de loza sanitaria en Manises.

Producción: 3.000 «waters», 1.200 lavabos, 240 «hidets», 300 pedestales, 2400 cis-ternas y 480 piezas pequeñas, anualmente. Esta industria empleara maquinaria y

materias primas nacionales

S: hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por triplicado, den-tro del plazo de diez ofas, en las ofici-nas de esta Delegación, plaza de Alfonso el Magnánimo, 7.

Valencia, 4 de mayo de 1950.—El Inge-niero Jefe, Rafael Sanchez de León Monforte.

3.084-0.

Peticionario: Don Manuel Sáez Merino. Objeto: Confección de prendas de vestir (camisas, petos, monos y pantalones) en Valencia.

Producción: Dieciocho prendas diarias. Esta industria empleará maquinaria y

materias primas nacionales

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afecta-dos por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por triplicado, dentro del plazo de diez dias, en las ofici-nas de esta Delegación, plaza de Alfonso

el Magnánimo, 7. Valencia, 3 de mayo de 1950.—El Inge-niero Jefe, Rafael Sánchez de León Mon-

forte. 3.083-O.

Peticionario: Don Vicente Domenech

Domenech.
Objeto: Instalar un taller de cerrajeria

en Carcagente. Producción: Instalar un taller de cerra-jería por valor de unas 70.000 pesetas al año

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideran afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por triplicado, den tro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delégación, plaza de Alfonso el Magnánimo, 7.

Valencia, 3 de mayo de 1950.—El Ingeniero Jefe, Rafael Sanchez de León Monforte.

3.082-O.

. AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Hijos de Vicente Vicent y

Compañía.
Objeto: Instalar dos bombos de 5,412 metros cúbicos, y otro mediano y varias máquinas en su fábrica de curtidos de

Producción: Vendrá aument a da en 30.000 pies de curtidos al mes, produciéndose, en total, 110.000 pies mensualmente. Esta industria empleara maquinaria y

materias primas nacionales Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por triplicado, dentro del plazo de diez días, en las ofici-nas de esta Delegación, plaza de Alfonso el Magnánimo, 7.

Valencia, 5 de mayo de 1950.—El Ingeniero Jefe, Rafael Sanchez de León Montorte.

3.089-O.

TARRAGONA Rectificación

Habiéndose padecido error en la inserción del anuncio de esta Delegación número 2.837—O, publicado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO número 133, correspondiente al día 13 de mayo de 1950, página 966 de su anexo único, se rectificado a contra de en el sentido de que el nombre del peti-cionario es don Enrique Salomó Vidal y no Salomé como se consignaba.

JEFATURAS DE OBRAS PUBLIÇAS

OVIEDO

EXPROPIACIONES

Declaradas por Decreto de 9 de enero de 1950 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTA-DO del 16), de urgente ejecución las obras de ampliación, mejora y acondiciona-miento del acceso a Covadonga, en la C. C. de Panes a Cangas de Onis y Co-vadonga, y siendo de aplicación a las mismas la Ley de 7 de octubre de 1939 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO del 12), sobre procedimiento urgente de exproplación forzosa y a fin de cumplir lo establecido en el artículo tercero de la mencionada Ley y en el quinto de la Orden ministerial de 6 de noviembre de Orden ministerial de 6 de noviembre de 1939 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO del 12), con aplicación a las flucas que, en el término municipal de Cangas de Onía son afectadas por las expresadas obras y cuya relación se inserta a continuación, se publica el presente èdicto haciendo saber a los propietarios interesades que al día primero de junio próximo. dos que el día primero de junio próximo, a las once horas, se procederá a levantar sobre el terreno las actas previas a la ocupación de las fincas, advirtiendo a los interesados que, según establece el ar-ticulo cuarto de la citada Ley, podrán acu-dir al acto acompañados de Peritos con derecho a requerir, a su costa, la presencia de un Notario.

Relación de fincas que se citan

Número 1, común. Número 2, rústica, denominada «Las Rozadas», propiedad de doña Modesta Martínez, vecina de Covadonga (Cangas

de Onis).

Número 3, rústica, denominada «Las Rozadas», propiedad de don José Blanco Sánchez, vecino de La Riera (Cangas de Onis)

Número 4, rústica, denominada «Las Rozadas», propiedad de don Francisco Soto Labra, vecino de Muñigos (Cangas de Onis).

Número 5, rústica, denominada «Las Rozadas», propiedad de don José Miyares Laiz, vecino de Llerices (Cangas de Onís).

Número 6, rústica, denominada «Las Rozadas», propiedad de don Maximino del Corro Puente, vecino de Llerices (Can-

gas de Onis). Número 7, rústica, denominada «Las Rozadas», propiedad de don Pedro Fernández y Fernández, vecino de Llerices (Cangas de Onis).

Número 8, rústica, denominada «Las Rozadas», propiedad de don Constantino Gutiérrez Fernández, vecino de Llerices (Cangas de Onis).

Número 9, rústica, denominada «Riega Oscura», propiedad de don Eusebio Fer-nández Monje, vecino de Llerices (Cangas de Onis).

Número 10, rústica, denominada «Cueto Velloso», propiedad de don José González del Corro, vecino de Covadonga (Cangas de Onís)

Número 11, rústica, denominada: «Cueto Velloso», propiedad de herederos de Antonio Miyares, vecino de Soto-Cangas (Cangas de Onís).

Número 12. rústica, denominada «Pral-co», propiedad de doña Rosa Rosal Fer-nández, vecina de Llerices (Cangas de Onis).

Número 13, rústica, denominada «Prai-

co», propiedad de don José Larrea Riestra, vecino de Llerices (Cangas de Onis).

Número 14, rústica, denominada «Berezoso», propiedad de don José Sobrecueva Campillo, vecino de Llerices (Cangas de Onis) de Onís). Número 15, común. Número 16, rústica, denominada «Cuen-

ya la Estaca», propiedad de don José Larres Riestra, vecino de Llerices (Can-

gas de Onis) Número 17, rústica, denominada «Cuen-ya la Estaca», propiedad de don Manuel

Torre, vecino de Covadonga (Cangas de Onis)

Número 18, rústica, denominada «Cuenya la Estaca», propiedad de don Pedro Fernández y Fernández, vecino de Lilera

ces (Cangas de Onis).

Número 19, común.

Número 20, rústica, denominada «Musfigos», propiedad de don José Fernández, vecino de Llerices (Cangara de Cangara de Canga gas de Onis).

Número 21, común.

Número 22, rústica, denominada «Mu-filgos», propiedad de don Francisco Soto Labra, vecino de Muñigos (Cangas de

Número 23, común. Número 24, rústica, denominada «Mu-fiigo», propiedad de don Jesús del Co-rro García, vecino de La Riera (Cangas de Onis).

Número 25, rústica y urbana, denomi-nada «Muñigos», propiedad de don Al-fonso Fernández Corro, vecino de «Muñigos» (Cangas de Onis).

Número 26, horno de cal, denominada «Muñigos», propiedad de dofia Pilar Quintana. vecina de La Riera (Cangas de Onís).

Número 27, rústica, denominada «Mu-nigos», propiedad de don Jesus del Corro García, vecino de La Riera (Cangas de Onis)

Número 28, rústica, denominada «Mu-filgos», propiedad de don Francisco del Valle Sanchez, vecino de Llerices (Cangas de Onis).

Número 29, rústica, denominada «Mu-filgos», propiedad de don Nicolás Fernán-dez Larrea, vecino de Llerices (Cangus de Onís).

Número 30, rústica, denominada «Munigos», propiedad de don Nicolas Fernan-dez Larrea, vecino de Llerices (Cangas de Onís).

Numero 31, rústica, denominada «Mu-fiigos», propiedad de don Manuel Prieto Moro, vecino de Llerices (Cangas de

Número 32, rústica, denominada «Mu-fiigos», propiedad de don José Dosal Fer-nández, vecino de Mufiigos (Cangas de

Número 33, rústica, denominada «Mu-fiigos», propiedad de don Clemente Gon-zález Tejuca, vecino de La Riera (Cangas de Onis).

Número 34, rústica, denominada «Muñigos», propiedad de doña Consuelo Sánchez Fernández, vecina de La Riera (Cangas de Onis).

Número 35, rústica, denominada «Mu-nigos», propiedad de dona Generosa Fer-nandez Corro, vecina de Llerices (Cangas de Onis).

Oviedo, 12 de mayo de 1950.—El Ingeniero Jefe (ilegible).

990--O.

CANAL DE ISABEL II

MADRID

Habiendose extraviado la certificación número 582 del libro sexto de suscripcio-nes reintegrables, importante 48.000 rea-les de vellón (192 Hlts., equivalentes a seis reales fontaneros), expedida por este Canal a favor de la Escuela Pía de San Antonio Abad, de Madrid, se suplica a la Persone que la tenga en su poder se sir-Antonio Abad, de Madrid, se supilea à la persona que la tenga en su poder se sirva entregarla en estas oficinas, calle de García Morato, 127 (antes Santa Engracia), pues pasados treinta días a partir de la fecha de la publicación de este anuncio, quedará nula y sin ningún valor ni efecto, expidiéndose a los interesados otra nueva por su equivalencia.

Madrid, 10 de mayo de 1950.—El Dele-gado, B de Granda.

3.080-O.

ANUNCIOS PARTICULARES!

BANCO DE ESPAÑA

MADRID

Extraviado un extracto de inscripción de acciones de este Banco, fecha 17 de enero de 1929, comprensivo de siete acciones, a favor de doña Livia Falcó y Alvarez de Toledo, Marquesa de Villatorcas, se expedirá duplicado según determina el artículo cuarto del Reglamento de este Banco, salva reclamación de to de este Banco, salvo reclamación de tercero, notificada al Establecimiento dentro del plazo de un mes desde la publicación de este anuncio, quedando el Banco exento de toda responsabilidad.

Madrid, 12 de abril de 1950.—El Secre-tario general, Alberto de Alcocer.

3.052-P.

BANCO CENTRAL

DIVIDENDO ACTIVO

El Consejo de Administración de este Banco, haciendo uso de la facultad que le confiere el artículo 40 de los Estatutos sociales, ha acordado el reparto de un dividendo activo a las acciones en circulación, a cuenta de los beneficios del

culación, a cuenta de los beneficios del ejercicio actual.

Tal dividendo a cuenta será de pesetas 50 (cincuenta pesetas) líquidas para las acciones números 1 al 300.000 y de pesetas 33.33 (treinta y tres pesetas con treinta y tres céntimos), también líquidas, para las acciones números 300.001 al 400.000 que entraron a participar en los beneficios sociales desde*1.º de enero de 1950 proporcionalmente a la cuantía y al tiempo de los dividendos pasivos salisfechos. satisfechos.

El pago del dividendo activo acordado se efectuará contra presentación de las correspondientes Extractos de Inscripción, a partir del día 1.º de junio próximo, en las Oficinas Centrales de la Entidad y en las de todas sus Sucursales

y Agencias.

Madrid, 16 de mayo de 1950.—El Presidente del Consejo de Administración.
Ignacio Villalonga Villalba.

2.076-P.

BANCO CENTRAL **BADALONA**

Habiéndose extraviado los resguardos de depósito números 436 y 861, de fechas 8 de octubre de 1928 y 2 de marzo de 1935, 8 de octubre de 1928 y 2 de marzo de 1935, comprensivos, el primero, de cinco Obligaciones Cat. Cas y Electricidad 5 por 100, serie G; cinco Obligaciones Barcelona Traction, 6 por 100, y 20 Obligaciones Monistrol de Montserrat, 6 por 100; y el segundo, de un título de Deuda Perpetua Exterior, 4 por 100, serie C, expedidos por el extinguido Banço de Badalona, a favor de doña Asunción Clarós de Amadó, se anuncia al público, por una sola vez. vor de doña Asunción Clarós de Amadó, se anuncia al público, por una sola vez, para que el que se crea con derecho a reclamar lo verifique dentro del término de un mes, a contar desde la fecha de publicación de este anuncio, advirtiendo que, transcurrido dicho plazo sin reclamación alguna por tercero, se expedirán los oportunos duplicados, anulándose los resguardos primitivos y duedando el Banco Central exento de toda responsabilidad. Badalona 12 de mayo de 1950—El Di-

Badalona, 12 de mayo de 1950.—El Director, Federico Rodón Tersa.

3.071-P.

BANCO ALEMAN TRANSATLANTICO MADRID.

«El 20 de mayo corriente ha quedado constituída ante Notario la nueva Empre-sa Banco Comercial Transatlántico, S. A., cuya entidad se hará cargo de los bienes,

derechos y obligaciones afectos a los ne-gocios que el Banco Alemán Transtlán-tico ha venido desarrollando en España y que fueron adjudicados por acuerdo del Consejo de Ministros. Esta transforma-ción se comunica para el general conoci-miento, en cumplimiento de las disposi-ciones vigentes (Ley de 11 de julio de 1941)». de 1941)». 3 109—P.

BANCO DE BILBAO

Habiendo sufrido extravio los siguientes resguardos de depósico de valores expedidos por la Sucursal de San Sebastián, números 6.429, de una acción Chemin de Fer Metropolitain de Paris; 7.448 al 9.711, de 15 acciones Brasserie Argentine Quilmes; 7.456 al 9.729, de cuatro acciones Comptoir National d'Escompte de Paris; 7.526 al 9.702, de 16 acciones Brasserie Argentine Quilmes; 7.561 al 9.684, de tres acciones Chemin de Fer Metropolitain de Pari; 10.180 al 11.053, de tres acciones Chemin de Fer Metropolitain de Paris; 10.364 al 39.081, de 29 acciones Cervecería Schlau; 10.401 ai 39.065, de 31 acciones Cervecería Palermo. Habiendo sufrido extravio los siguienlermo.

Por lo que se hace público por única vez para que quien se crea con derecho a reclamarlo lo verifique dentro del pla-20 de un mes, a contar de la fecha de inserción de este anuncio, advirtiéndose que transcurrido dicho plazo sin reclaque transcurrido dicho piazo sin recla-mación de tercero se expedirán los co-rrespondientes duplicados, anulando los primitivos y quedando el Banco exento de toda responsabilidad. Bilbao, 10 de mayo de 1950.—El Se-cretario general, Martín Elzaga y Gon-

3.078-F

BANCO CENTRAL

PETICIÓN DE DIVIDENDO PASIVO

El Consejo de Administración de este Banco, en cumplimiento de las resolu-ciones adoptadas por la Junta general extraordinaria d_e accionistas, que tuvo lugar el 29 de abril último, ha acordado lugar el 29 de abril último, ha acordado señalar un plazo, que comenzará el 20 de mayo actual y terminará el 10 de junio próximo, para el pago de un dividendo pasivo de 80 por 100, equivalente a pesetas 400 (cuatrocientas pesetas) por título, que deberán efectuar los poseedores de las acciones números 300.001 al 400.000 y con el cual quedará totalmente desembolsado el capital de las mismas.

desembolsado el capital de las mismas. Los señores accionistas, al satisfacer el dividendo pasivo indicado en las Ofici-nas Centrales de la Entidad o en las de cualquiera de sus Sucursales y Agencias, se serviran presentar el extracto de inscripción correspondiente para la anotación en el mismo, de conformidad con lo que preceptúa el artículo 164 del Có-digo de Comercio, del desembolso verificado.

Madrid. 16 de mayo de 1950.-El Presidente del Consejo de Administración, Ignacio Villalonga Villalba.

3.081-P.

SOCIEDAD MINERA VENUS AMANTE ALMERIA

Se requiere por tercera y última vez a Se requiere por tercera y última vez a los accionistas doña Asunción Atienza. Crespo, doña María del Mar, doña Dolores, doña Carmen y don José Callejón García, doña Carmen Escámez Vicente y doña Matilde Segura López, don Juan García Coca y don José Gonzálvez Roses, para que en el plazo de quince días paguen en el domicilio del Tesorero, don José Soriano Alegre, calle Réal, 7, los dividendos pasivos que tienen en descubierto. bierto.

Almería, 10 de mayo de 1950.-El Pre sidente, Francisco Martínez Vázquez. 3.095—P.

GANADERA AGRICOLA ECUATORIAL, SOCIEDAD ANONIMA (G. A. E. S. A.)

Por acuerdo del Consejo de Adminisror acuerdo del Consejo de Administración se convoca a Junta general de accionistas, que se celebrará el, día 30 del corriente mes, a las cuatro de la tarde, en el domicilio de sus oficinas en Madrid. Zurbano, número 36, con el siguiente orden del día:

Primero.—Aprobación de la Memoria y balances del ejercicio de 1949.
Segundo.—Ruegos y preguntas.

Madrid, 17 de mayo de 1950.—El Cone sejero Delegado, Duque del Infantedo. 3.077-P.

EDITORIAL «SATURNINO CALLEJA», SOCIEDAD ANONIMA

Por acuerdo del Consejo de Adminis-Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará en el domicilio social, Madrid, calle de Valencia, número 28, el dia 30 de mayo, a las doce y media de la mañana, y en segunda convocatoria en el mismo lugar y dia, a la una de la tarde. Para concurrir a la Junta habrá que cumplir los requisitos que desterminan los Estatutos sociales. terminan los Estatutos sociales.

3.074-P.

MINAS DEL CENTENILLO, S. A,

De conformidad con lo preceptuado en el artículo 31 de los Estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la vigésimosexta Junta general ordinarla, que tendrá lugar el viernes, dia 23 de junio próximo, a las once horas, en el domicilio central, Alcalá, 45, E, 6, Madrid, para el examen y aprobación de cuentas, balance y Memoria del Conse-jo de Administración del ejercicio fina-lizado en 31 de diciembre de 1949, tomar en consideración el pago de un dividen-do por el citado año y tratar de los de-más asuntos de interés para la Sociedad. Según el artículo 29 de dichos Estatu-

tos, la Junta general se compone de todos los accionistas poseedores, a lo me-nos, de diez acciones.

Los tenedores de menos de diez acciones pueden agruparse para completar dicho número, haciéndose representar, bien sea por uno de ellos, bien por otro accionista que posea por sí solo el número de acciones necesario para formar parte de la Junta general.

De acuerdo con el artículo 33 tienen derecho de asistencia a la Junta general los accionistas que hayan consignado sus títulos o los extractos o resguardos correspondientes, en el domicilio social, quince dias antes, por lo menos, al señalado para la reunión.

Madrid, 17 de mayo de 1950.-El Presidente del Consejo de Administración, Alfredo Lemoniez y Tinoço. 3.094-P.

LA EQUITATIVA NACIONAL (Fermín Rosillo)

El Consejo de Administración de esta Companía, de conformidad con lo pre-visto en el artículo 33 de los Estatutos, convoca a Junta general ordinaria y ex-traordinaria de señores accionistas para el microles, día 31 del corriente mes de mayo, a las cinco y treinta de la tarde, en el domicilio social, calle de Alcalá, nú-

en el domicilio social, calle de Alcala, nu-mero 63, 1.º, Madrid.

En la primera de las citadas Asam-bleas los asuntos a tratar serán los si-guientes: Lectura y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuentas correspondientes al Ejercicio de 1949, y de-signación y reelección de los señores Con-

En la segunda, estudio y resolución que

proceda respecto el artículo octavo de los Estatutos sociales.

Madrid, 17 de mayo de 1950.—El Secretario del Consejo, Miguel Ortiz Cañavate.

996-F.

CONSTRUCCIONES MECANICAS Y ELECTRO DENTALES, S. A.

MADRID

Esta Sociedad, de acuerdo con los Estatutos, celebrará Junta general ordinaria de accionistas el día 29 de los corrientes en el domicilio social, calle de Castello, número 57, a las ocho de la noche, para tratar del balance y opera-ciones del ejercicio de 1949.

Madrid, 19 de mayo de 1950.—El Pre-sidente, F. Pintado.

3.099-P.

CARBONIFERA DE LA ESPINA DE TREMOR, S. A.

Con arreglo a lo preceptuado en los Estatutos sociales, se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará el día 30 de mayo actual. a las doce horas, en el domicilio social, Augusto Figueroa, 22, para el examen y aprobación, en su caso, de las cuentas, Memoria y balance del ejercicio de 1949 y gestión del Corocia de Administración

y gestión del Consejo de Administración.
Madrid, 13 de mayo de 1950.—El Secretario del Consejo de Administración
(ilegible).

3.098-P.

INMOBILIARIA DEL BANCO DE CONSTRUCCION

Cumpliendo lo establecido en los artículos 10, 35 y concordantes del Estatuto de la Sociedad Anónima «Immobiliaria del Banco de Construcción», y por acuerdo del Consejo de Administración, se reunirá la Junta general ordinaria en primera convocatoria en el domicilio social, Juan Bravo, 69, moderno, 31 antiguo, el día 31 de mayo de 1950, a las once horas de la mañana y en el caso de no concurrir mayoria de acciones, en segunda convocatoria a las doce horas de la mañana del mismo día, con el número de acciones que se hallaren presentes o debidamente representadas, a fin de someter a su estudio y aproba-ción, en su caso, la Memoria balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejer-cicio cerrado el 31 de diciembre de 1949. Madrid, 17 de mayo de 1950.—El Con-

sejero-Secretario, M. Massó.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

BARCELONA

-FDICTO

Don Luis Cosculluela Arcarazo, Magis-irado. Juez de Primera Instancia del Juzgado número 12 de esta capital

Por el presente edicto hago saber: Que en este Juzgado y con el número 73 del corriente año se siguen autos de juicio ejecutivo sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovidos por el Pro-curador don Angel Quemada Herce, en nombre y representación del señor don Joaquín de Robert y de Carles, contra Joaquin de Robert y de Carles, contra don Antonio Martínez Pérez, domicilia-do en la calle de Canalejas, número 57, de esta ciudad, según la escritura de préstamo, sobre reclamación de doscien-tas setenta y cinco mil pesetas de capi-tal, intereses al seis por ciento y costas, fladas en sesenta mil pesetas; todo ello

reconocido en la referida escritura de préstamo de fecha 26 de junio de 1948. y en cuyos autos y a virtud de escrito de la parte actora se ha acordado por resolución de fecha de ayer anunciar a primera y pública subasta la finca espe-cialmente hipotecada y que después se expresará, cuyo acto de remate tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juz-gado, sito en el Palacio de Justicia (Salón de Victor Pradera), el dia 20 del pró-ximo mes de junio, a las doce horas de su maĥana, bajo las siguientes condicio-

Primera.-Para tomar parte en la subasta los licitadores deberán acreditar su personalidad y consignar previamente en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento efec-tivo del tipo de subasta, sin cuyo requi-

sito no serán admitidos.

Segunda.—Servirá de tipo para la subasta el pactado en la escritura de hibasta el pactado en la escritura de hipoteca, o sea la suma de trescientas
ochenta y cinco mil pesetas, y no se admitirà postura alguna que sea inferior
a dicho tipo.

Tercera.—Los autos y la certificación
del Registro a que se refiere la regia
cuarta del artículo 131 de la Ley Hipoteornia están de manificato en Segunto-

tecaria están de manifiesto en Secreta-ría y se entenderá que cualquier licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al cré-dito de la actora continuarán subsisten-tes, entendiendose que el rematante los acepta y queda subrogado en la respon-sahilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate. La finca objeto de la subasta es la si-

guiente:

Porción de terreno o solar con las construcciones en el mismo existentes, situado en la barriada de Gracia, de esta, ciudad, con frente a la calle de Verdi, en la que no tiene número. Afecta la figura de un cuadrilátero irregular: ocupa una superficie de cuatrocientos ngura de un cuadriatero ineguario ocupa una superficie de cuatrocientos setenta y dos metros cincuenta decimetros, equivalentes a doce mil quinientos siete palmos, siete décimos de palmo, y linda: al frente, con la calle de Verdi, en una linea de diecisiete metros ventrando, con propiedad de los señores Termes, Roca y Ribó. o sus sucesores, y al fondo, en una linea de diecisiete metros, en propiedad de la Sociedad «Industrias Mineras, S. A.». Fué inscrita en el Registro de la Propiedad del Distrito del Norte, de esta capital, al tomo 1.525 del Archivo, libro 488 de la Sección primera, folio 148, finca número 9.689, inscripción segunda.

Dado en Barcelona a 11 de mayo de

Dado en Barcelona a 11 de mayo de 1950.—El Juez, Luis Cosculluela.—El Se-

cretario (ilegible).

3.097-A. J.

BIL BAO EDICTO

Don Luis García Royo, Magistrado, Juez de Primera Instancia del Juzgado nú-mero tres de esta villa y su partido.

Hago saber: Que en dicho Juzgado se signen autos por el procedimiento judicial sumario de la Ley Hipotecaria; promovi-dos por la Caja de Ahorros y Monte de Piedad Municipal de Bilbao, representada Piedad Municipal de Bilbao, representatua por el Procurador don Amancio González Arnaiz, contra la Sociedad Immobiliaria «La Constructora de Villaverde», en reclamación de cantidad, en cuyo procedimiento se ha acordado sacar a pública subasta, para su venta, por tercera vez, la finca especialmente hipotecada, sin sucatión a tino que sa encuentra sita en jection a tipo, que se encuentra sita en Madrid, o sea un edificio de dos plan-tas, destinado a almacén y garajes, seña-lado con el número 14 an la calle de Ca-

darso y sin él por la plaza de España, que ha sido valorada en la suma de cin-

La subasta de que se trata tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado el día 28 de junio próximo y hotade, las once, bajo las signientes condiciones;

Primera. Para intervenir en la subastadeberà consignarse en la Mesa del Juzgado o en el Establecimiento destinado al efecto una suma igual por lo menos, al diez por ciento del tipo fijado para la segunda subasta.

Segunda. La subasta se celebrará sujeción a upo, y los autos y la certifica-ción del Registro a que se refiere a re-gla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Se-cretaria del Juzgado, y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes—si los hubiere—al crédito de la actora continuarán sabsistentes, encendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate

Dado en Bilbao a veintinueve de abril de mil novecientos cincuenta.-El Juez, Luis Garcia Royo.—El Secretario, Vicen-te Romero Rato.

3.067-A. J.

REQUISITORIAS

REQUISITORIAS

Bajo, aperebimicato de ser declarados rebeldes, y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a comar desde el día de la publicación del anuncio en este periodico oficial y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les etta, llama y emplaza, encargandose a todas las Autoridades y Agentes de la Policia Judicial, procedan a la busca, caurtura y conducción de aquéllos, poniendolos a disposición de dicho Juez o Tribunal con urreglo a los articulos correspondientes de la Ley de Enjaciamienta Criminal.

Juzgados cuales

JUZGADOS CIVILES

* 10.793

VILLARRUBIA MORA, Dionisio: natural de Chucca y vecino de Madrid, hijo de Pablo y de Teresa, de cincuenta y tres años, soitero, industrial; procesado en sumario 59-943, por estafa; comparecerá en el termino de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Orgaz para constituirse en prisión.—1.341.

10.794 CAMPOS CUBAS, José; de veintiún años, hijo de Manuel y de Felipa, natu-ral de Thineje, soltero, jornalero, vecino y domiciliado en dicho pueblo, pero del que se ausentó hacia uno de los pueblos del sur de Gran Canaria; procesado en causa 2-947, por robo; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Puerto de Cabras para ser reducido a prisión.-1.344.

DE JUAN DE LAMADRID. Germana Fidela: de veintidos años, hija de Eulalio y de Amalia, vecina que fué de Covale-da, natural de Simancas, baja, delgada, lleva un nño de corta edad y va acompanada de un señor alto, moreno, un poco nada de un senor ano, moremo, un poro grueso, de unos cincuenta y cinco años, que se dedica a da venta ambulante de dulces y juegos de cartas; procésada en sumario 138-949, por abandono de familia: comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Soria para constituirse en prisión,-1.346.

10.796 PEREZ VERA, Ramón; frutero, que vivió en el pueblo de Arcos de Jalón; procesado en causa 145-949, por apropiación inaebida; comparecera en el término de diez dias ante el Juzgado de Instrucción de Soria para constituirse en prisión 1.347,